



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de mayo de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Justicia regalada

Vanguardia

Debate sobre financiación autonómica en el Colegio de Valencia

CGAE

Unos 18000 extranjeros solicitan su regularización

HERALDO

El Colegio de Figueras denuncia la vulneración de los derechos de los inmigrantes en la frontera

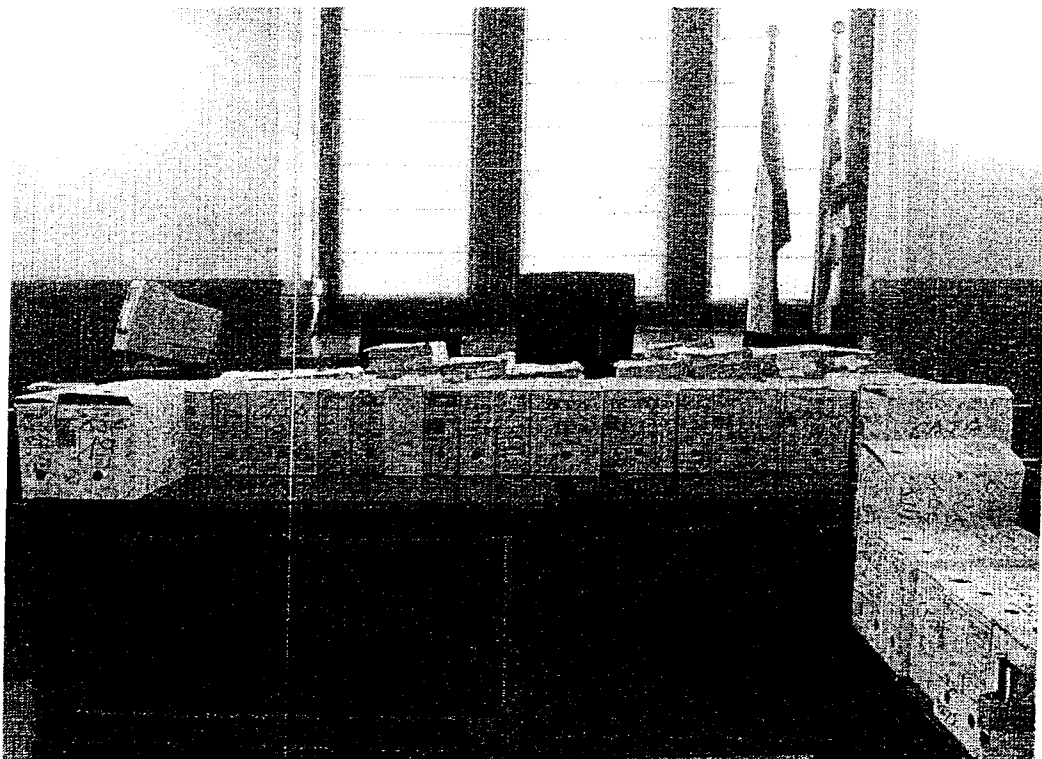
EL PUNT

El Decano de Valencia pide sanciones ante las quejas de letrados contra jueces Levante

El Colegio de Abogados fue la sede del observatorio sobre violencia doméstica HOY

Justicia regalada

Los letrados lamentan la escasa y tardía remuneración del turno de oficio



XAVIER GÓMEZ / ARCHIVO

La tramitación judicial de expedientes como éste puede suponer a un letrado de oficio 17 euros por hora

SANTIAGO TARÍN
Barcelona

La Constitución española reza que todos los españoles son iguales ante la ley, que todos tienen derecho a la tutela efectiva de los jueces y que, en caso de que no tengan recursos para litigar, tendrán derecho a la justicia gratuita. El precepto se cumple para el ciudadano, pero el reparto del gasto de estos derechos acaba significando que, para muchos letrados, el concepto se acabe convirtiendo en justicia regalada.

Por ley, el peso de la justicia gratuita recae en los colegios profesionales de procuradores y abogados. Por ejemplo, este último mantiene el turno de oficio, el Servei d'Orientació Jurídica y el Servei de Tramitació de la Justicia Gratuïta. Allí puede dirigirse cualquier ciudadano para realizar consultas sobre materias como derecho laboral, familiar o extranjería, por ejemplo.

La justicia gratuita tiene dos vertientes: su gestión y la búsqueda de un letrado al que pagará el Estado para que defienda los derechos. Así, en el Col·legi d'Advocats de Barcelona, el turno de oficio está abierto 24 horas los 365 días del año. En él hay inscritos 2.755 letrados, que hacen guardias divididos por especialidades. Por cada intervención que hacen elaboran una minuta, que remiten a su órgano colegial, luego es-

Una gestión auditada por la Generalitat

El Col·legi d'Advocats de Barcelona cobra la gestión de la justicia gratuita por la vía de la subvención y para ello presenta facturas por dos conceptos: gastos directos e indirectos. Según los datos de la organización profesional, el desarrollar estas tareas ha provocado un déficit a la entidad de más de un millón de euros en los últimos cuatro años. Ello se debe, según las mismas fuentes, a que mientras la remuneración crece en porcentajes de, como mucho, el 2%, el número de servicios prestados se ha incrementado en un 35% en esos cuatro años. Así, por ejemplo, en el 2003 los gastos directos fueron de 1.125.927 euros y los indirectos 464.214, lo que arroja una suma de 1.590.141 euros. Por el contrario, los ingresos fueron de 1.082.300 euros, lo que supuso un déficit de 507.841 euros. La Generalitat ordenó a una consultora privada que realizara una auditoría de los gastos generados por estos servicios, y tras más de dos meses de trabajos, el resultado del acta es que las cuentas se ajustan a la realidad.

te, con todos los datos, elabora un expediente, que despacha a la Conselleria de Justicia de la Generalitat. Ésta aprueba, o no, la intervención y envía el dinero de nuevo al colegio, que en 24 horas lo ingresa en la cuenta del letrado.

El pago de servicios se realiza por unos módulos, que fueron publicados en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* el 11 de mayo del 2004. Así, por ejemplo, se detalla que llevar a cabo la vista oral de un juicio con jurado equivale a cobrar

El año pasado, 3.000 abogados del turno de oficio de Barcelona realizaron 46.000 asistencias

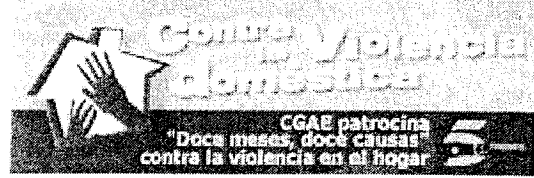
515 euros. Un juicio de este tipo representa, por lo general, una semana laborable de presencia en la sala, sin posibilidad de otras actividades. De manera que si se hace una división, suponiendo seis horas de juicio al día, supone que el precio por hora es de 17 euros brutos, y eso sin contar el tiempo de estudio de la causa.


Los abogados argumentan que es, realmente, poco estipendio, sobre todo teniendo en cuenta la responsabilidad de llevar un caso en que se pueden dirimir penas de hasta treinta años. El resto de los módulos del turno de oficio, para otras tareas, tampoco va a la zaga.

El trabajo de abogado está similarmente compensado, por ejemplo, al de un médico de una UCI de un hospital de la Seguridad Social, al que se le pagan 13 euros brutos por hora de guardia. Otros oficios salen más beneficiados en el cómputo. La hora de mano de obra en un taller mecánico se sitúa en 28 euros; un fontanero puede llegar a facturar de 30 a 40 y una asistente, 9.


Si tenemos en cuenta la memoria del Col·legi d'Advocats del 2004, los casi 3.000 letrados del turno de oficio hicieron un total de 46.025 asistencias en asuntos tan diversos como atención a detenidos (31.373 casos), juicios de faltas (1.425), procesos de familia (151), violencia doméstica (2.316) o procedimientos del ámbito del trabajo (1.343).

Hace diez días, la Generalitat abonó al Col·legi, y éste a sus asociados, los gastos correspondientes a las atenciones del turno de oficio del primer trimestre de este año, de acuerdo con los mismos módulos. Ahora, según fuente colegial, aún falta por abonar una parte sustancial del año 2004; en concreto el 9% del primer trimestre, 5% del segundo trimestre y el 25% de noviembre y de diciembre. Justicia gratuita y tardíamente remunerada. ♦

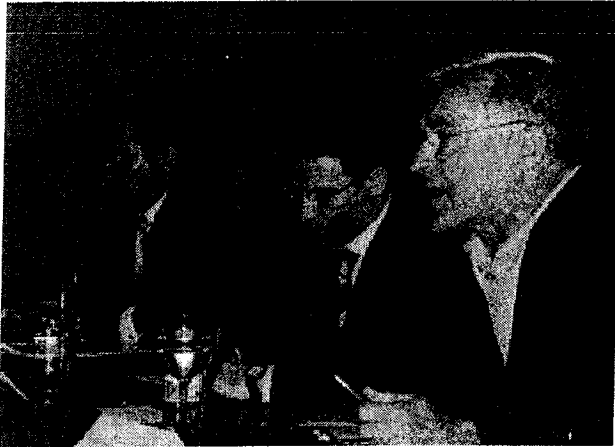


 Enviar por e-Mail

 Imprimir

 Cerrar

Debate sobre financiación autonómica en el Colegio de Abogados de Valencia



Un momento del debate en el Colegio de Valencia

10/5/05

El modelo de financiación autonómica es el último obstáculo para que se pueda pactar con consenso el texto de la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, según las conclusiones de la mesa de debate abierta celebrada en el Colegio de Abogados de Valencia (Icav). En este encuentro, que forma parte del ciclo sobre autonomía y legislación y que se articula sobre la cuestión *¿Hacia dónde vamos y qué queremos?*, han participado el portavoz adjunto del PSPV-PSOE, Antoni Such; el portavoz de EU, Joan Ribó; y el portavoz del PP, Serafín Castellano.

Todos los representantes políticos coincidieron en acordar una reforma de máximos competenciales para el nuevo Estatuto, si bien, mientras Castellano manifestó que el nuevo texto no puede fraccionar la solidaridad interterritorial, en referencia a la propuesta del resto de formaciones políticas de una agencia tributaria propia, Such y Ribó han defendido el modelo planteado por Maragall "con matices".

En este sentido, Such ha afirmado que el PSPV "reconoce que la Comunidad Valenciana no cuenta con una buena financiación estatal", y ha abogado por una negociación multilateral entre el Ejecutivo

Español, el Consell y el resto de Comunidades Autónomas para encontrar un camino para la agencia tributaria autonómica más solidario que el modelo planteado en Cataluña.

Ribó, asimismo, ha defendido la agencia tributaria propia con el objetivo de "avanzar hacia el estado federal que se ha impuesto en las economías más avanzadas, como la alemana", aunque ha recordado que, desde su partido, se considera que no es el mejor momento para modificar el Estatuto, ya que "corremos el riesgo de quedarnos nuevamente atrás", en referencia a los diferentes procesos de reforma impulsados en otras autonomías y que configuran lo que el portavoz de EU ha denominado la Segunda Transición.

Por otra parte, todos los portavoces incidieron en la necesidad de recuperar y desarrollar el Derecho Foral Valenciano, el más antiguo de la Corona de Aragón; fomentar la incorporación de los derechos medioambientales y el acceso a las nuevas tecnologías; y en negociar la rebaja del umbral del acceso a las Cortes al 3%.

Unos 18.000 extranjeros solicitan su regularización

El último día del proceso transcurrió, en general, con tranquilidad

Un número similar de inmigrantes seguirá en situación irregular en Aragón

ZARAGOZA. El proceso extraordinario de regularización de extranjeros llegó ayer su fin, cumpliendo las expectativas que se habían creado en Aragón. En tres meses, cerca de 18.000 extranjeros han presentado su solicitud para conseguir un permiso de trabajo, por lo que finalmente unos 15.000 inmigrantes podrían conseguir sus papeles.

Se trata de la mayor regularización de extranjeros en la Comunidad Autónoma (en el último proceso extraordinario, en 2001, 9.000 personas consiguieron la documentación). En los últimos años, el crecimiento de la población extranjera en Aragón ha sido espectacular y ya hay empadronados 96.200 inmigrantes (60.000 regulares). Aunque es imposible dar cifras exactas, según los datos del padrón, además de los 15.000 que consigan ahora la documentación, otros tantos seguirán en situación irregular.

El último día del proceso de regularización se vivió en Aragón con gran afluencia y tranquilidad (salvo algún incidente concreto a última hora). Las siete oficinas de la Seguridad Social (cinco en Zaragoza, una en Huesca y una en Teruel) abrieron de 9.00 a 21.00, y no registraron colas ni aglomeraciones, como sucedió en otras ciudades españolas. El sistema de cita previa telefónica puesto en marcha durante todo el proceso funcionó también ayer y garantizó una atención ordenada.

El viernes, habían sido presentadas ya 16.038 solicitudes. Para el último día había concedidas 2.306 citas, aunque durante la jornada más extranjeros siguieron llamando para pedir turno. Finalmente, se atendió a cerca de 2.500 personas en las oficinas y, hasta

las doce de la noche, en la Delegación del Gobierno.

"El proceso ha ido muy bien. Aquí pusimos en marcha el teléfono de cita previa ocho días antes de que comenzara el proceso y nos ha permitido regular la atención. Este sistema ha impedido que la gente vaya a la desesperada el último día", subrayó por la mañana el delegado del Gobierno en Aragón, Javier Fernández.

Tan sólo a última hora se registró algún incidente. En la oficina de la Seguridad Social de la avenida de Madrid de Zaragoza, poco antes de las nueve de la noche, unos cincuenta subsaharianos que no tenían cita previa se enfrentaron verbalmente con los funcionarios y los policías que vigilaban las dependencias. Se les indicó que serían atendidos en la Delegación del Gobierno y se marcharon allí.

En la plaza del Pilar, la fila fue creciendo desde las nueve hasta casi la medianoche. Era la cola de la última oportunidad. Allí acudieron algunos que no tenían contrato ("a ver si hay suerte", reconocía Fares, argelino); otros que lo habían conseguido a última hora ("me van a contratar en un locutorio, estoy esperando al abogado", aseguraba Thomas, gambiano), y empresarios a los que les faltaba algún trámite.

Satisfacción de los sindicatos

Los sindicatos, que han participado en el seguimiento de la regularización, valoraron ayer positivamente el número de solicitudes y la gestión del proceso. Las solicitudes se están resolviendo en el plazo de un mes. A falta de que se tramiten los últimos expedientes, el servicio doméstico y la construcción son los sectores que



MARÍA TORRES SOLANGI

12.00 Atención ordenada y flores

El delegado del Gobierno en Aragón, Javier Fernández, visitó por la mañana la oficina de la Seguridad Social de la calle Corona de Aragón y comprobó que todo funcionaba bien. Incluso bromeó con una funcionaria que había recibido un ramo de flores de un empresario al que había atendido.



MARÍA TORRES SOLANGI

18.00 Una tarde tranquila

La jornada transcurrió tranquila en la oficina de la Seguridad Social de la calle Costa en Zaragoza. A media tarde, las ocho mesas de atención al público estaban ocupadas y se cumplían los horarios previstos. A las nueve, cerró sin ningún problema.



MARÍA TORRES SOLANGI

21.00 Un incidente aislado

El cierre de la oficina de la avenida de Madrid se vivió con nervios. Unos cincuenta subsaharianos querían ser atendidos sin cita previa. Discutieron con los funcionarios y con la policía. Los agentes les echaron de la oficina y les mandaron a la delegación del Gobierno para ser atendidos.

LA CIFRA

96.200

En Aragón, hay 96.200 **extranjeros empadronados** (un 7,8 % del total de la población aragonesa), según el avance del Padrón municipal de fecha 1 de enero de 2005. En un año, residen 17.416 inmigrantes más.

LAS FRASES

"El sistema de cita previa ha funcionado muy bien y ha evitado las aglomeraciones"

JAVIER FERNÁNDEZ
Delegado del Gobierno en Aragón

"El proceso ha tenido luces y sombras. Ahora es preciso una verdadera política migratoria que ordene la llegada de inmigrantes"

PASCUAL AGUELO
Responsable de Extranjería del Consejo Gral. Abogacía Española

han recibido mayor número de peticiones en Aragón. La mayoría de los demandantes son rumanos, ecuatorianos y marroquíes.

"Hacemos una valoración muy positiva. Las cifras han dado un vuelco, sobre todo en el último mes, por las modificaciones introducidas y porque la gente se ha implicado más al final", subrayó el secretario de Políticas para la Igualdad de UGT-Aragón, Agustín Redondo.

La presentación de solicitudes comenzó a un ritmo lento en Aragón. A mitad del proceso, se habían presentado sólo 6.579 peticiones, por debajo de las expectativas de la Administración y los agentes sociales. La flexibilización de los criterios de empadronamiento, en las últimas tres semanas, ha facilitado que más extranjeros se sumaran al proceso.

Desde CC OO-Aragón, también se aplaudieron las cifras y la gestión, pero se señalaron algunas problemas. "Ha faltado claridad en la comunicación, lo que ha generado cierta confusión, como con el tema del padrón. Además, se han producido despidos por parte de empresarios que se han negado a regularizar a sus trabajadores", apuntó la secretaria de Política Social del sindicato, Marta Arjol.

Desde la abogacía llegan voces críticas. "El proceso ha tenido luces y sombras. Ha existido una deficiente información y descoordinación. Ahora es preciso desarrollar una verdadera política migratoria capaz de ordenar la llegada legal a España de inmigrantes", afirmó Pascual Aguelo, responsable de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza y del Consejo General de la Abogacía Española.

PAULA FIGOLS

Lo han conseguido | Sonia, ecuatoriana de 48 años, ha obtenido los papeles para el servicio doméstico. Presentó su solicitud el primer día del proceso

"Me tratan como si fuera de la familia"

ZARAGOZA. El 7 de febrero, puntuales a las cuatro de la tarde, Sonia y Tere acudieron a la oficina de la Seguridad Social en la calle Costa, en Zaragoza. Esta mujer ecuatoriana y su empleadora en el servicio doméstico fueron de las primeras personas que presentaron la documentación en Aragón para el proceso de regularización. El 28 de marzo, llegó la buena noticia a casa en forma de carta: la solicitud había sido aceptada. Y ayer, 7 de mayo y fin del proceso, las dos veían en la tele los nervios ajenos y las aglomeraciones del último día.

Sonia Guadalupe Bastidas, de 48 años, está "como loca de contenta". Después de dos años invisible para la Administración, ya tiene en su mano la tarjeta que le acredita para trabajar y residir en España. "Veo en las noticias que muchos extranjeros tienen problemas para conseguir los

papeles; para mí no ha sido complicado", afirma Sonia. "Estoy muy bien, éste es mi trabajo y ésta es mi casa. Me tratan como si fuera de la familia", añade.

Tere y Sonia se conocieron hace un año. La primera estaba convaleciente en el hospital San Juan de Dios, donde permaneció ocho meses ingresada por un derrame. "Antes vivía sola, pero ahora no puedo. Cuando salí del hospital no podía andar, ahora ya voy con muletas", cuenta. Para ella, la ayuda de otras manos se hizo imprescindible. El párroco de la iglesia de Santa Ana les presentó y cuando Tere recibió el alta médica,

Sonia se fue a vivir con ella. "Yo también estoy muy contenta con ella. Somos de diferentes culturas, pero las dos aprendemos con la convivencia. Es muy jovial y siempre está riendo", comenta Tere.

P. F.

"Somos de diferentes culturas, pero las dos aprendemos con la convivencia"

TERE CASQUILLO
Empleadora



Tere Casquillo, en el salón de casa con su empleada Sonia Guadalupe, ecuatoriana. ESTHER CASAS

No lo han conseguido | Amadu, senegalés de 30 años, se ha quedado a las puertas. Cumplía los requisitos, pero la solicitud de su empresario fue rechazada

"Era mi última oportunidad"

ZARAGOZA. Amadu Drame estaba muy contento: tenía el certificado de empadronamiento, el de antecedentes penales y un contrato para una empresa agrícola. Un empleador presentó su solicitud y otras 250 más. Cinco días antes de que terminara el plazo, este senegalés de 30 años, ha despertado de su sueño de papel. La Oficina de Extranjería ha denegado todas las solicitudes presentadas por esta empresa, porque tiene un informe negativo de Inspección de Trabajo. "Ahora no tengo ninguna oferta, es el último día y no puedo hacer nada", comentaba ayer desesperado unas horas antes de que cerraran las oficinas y el proceso de regularización. "Era mi última oportunidad. Llevo tres años en Zaragoza y no había conseguido ninguna oferta antes", apuntaba.

Amadu llegó a España en patera en el año 2000. Primero trabajó en Almería en la agricultura y luego vino a Zaragoza, con su hermano. "No sé qué voy a hacer con mi vida, no tengo dinero", se lamentaba. Su hermano se ha marchado a Senegal para el entierro de su padre. Él no ha podido ir porque no tiene dinero ni papeles.

La situación es complicada para los que se han quedado fuera. "La normativa impide la contratación legal de las personas que se encuentren en España en situación irregular. Sólo queda el retorno a su país de origen, sin ninguna garantía de regreso; o la permanencia irregular, hasta alcanzar los dos o tres años de estancia que les permita acceder al arraigo laboral o social", explica el abogado Pascual Aguelo.

P. F.

¿Y AHORA QUÉ?

- **Régimen general:** para contratar a personas que (en teoría) estén en su país de origen
- **Arraigo laboral:** acreditar dos años de residencia irregular y uno de trabajo en España.
- **Arraigo social:** tres años de residencia y vínculos familiares.

Un fuerte impulso para la economía aragonesa

La DGA asegura que los inmigrantes aportan más de 1.200 millones anuales al PIB de la Comunidad

ZARAGOZA. "Muchos sectores de nuestra economía, como la agricultura, la construcción, la hostelería e incluso determinadas actividades industriales o de transporte no habrían podido llevar a cabo planes de crecimiento o incluso continuar con su actividad sin la presencia de los inmigrantes", afirmó hace unos meses en las Cortes el consejero de Economía del Gobierno aragonés, Eduardo Bandrés, en la presentación del Plan Integral de la Inmigración.

Bandrés aseguró entonces "cuando la población extranjera en Aragón era de unas 75.000 personas, frente a cerca de 100.000 en estos momentos- que la aportación directa de la inmigración al Producto Interior Bruto (PIB) aragonés ronda ya el 5 %, lo que se traduce en 1.200 millones de euros al año.

Este proceso de regularización se basa en la inmigración como un fenómeno estrictamente laboral y ha sido diseñado para sacar a la luz la economía sumergida. Tener un contrato era requisito imprescindible, por lo que los familiares de los trabajadores (menores o cónyuges) se han quedado fuera de la normalización.

"La mayoría de las solicitudes que se han registrado son de empleos que ya estaban en nuestra Comunidad. Los inmigrantes sustentan ciertas actividades económicas, como agricultura o construcción en determinadas zonas", subrayó el secretario de Políticas para la Igualdad de UGT-Aragón, Agustín Redondo.

"Hasta dentro de unos meses, cuando se produzcan las altas en la Seguridad Social, no podremos hacer un análisis riguroso de la efectividad del proceso. Pero está claro que va a tener un gran efecto en el mercado laboral y, sobre todo, en la economía sumergida", apuntó la secretaria de Política Social de CC OO-Aragón, Marta Arjol.

Se espera que este proceso produzca un fuerte aumento del número de contratos a extranjeros en la Comunidad. En 2003, el 15,1 % de los contratos que se hicieron en Aragón fueron suscritos por trabajadores inmigrantes. En cifras absolutas, representaron 60.199 contrataciones. La mayoría se produjo en el sector servicios, seguido de la agricultura y la construcción. La industria es un porcentaje menor.

P. F.



El Col·legi d'Advocats de Figueres denuncia la vulneració dels drets dels immigrants a la frontera

El Cicac presentarà una queixa al Síndic de Greuges i al Defensor del Poble per la falta d'assistència lletrada

DANI VILÀ / Figueres

● El Col·legi d'Advocats de Figueres portarà a la fiscalia els controls policials que impedeixen cada any a milers d'immigrants entrar en territori català per la Jonquera. Entenen que els con-

trols sistemàtics en els punts fronterers «estan vulnerant drets fonamentals dels estrangers, com ara l'assistència lletrada, el dret a interpretar i el dret a recórrer la decisió d'impedir l'entrada». La junta del col·legi figuerenc va aprovar

dimecres un esborrany de la denúncia que té previst presentar a la fiscalia a principi de la setmana que ve. El Consell dels Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya presentarà una queixa al Síndic de Greuges i al Defensor del Poble.

«Cada any llegim a la premsa que s'impedeix l'entrada a milers d'estrangers i encara ha d'arribar l'hora que sol·licitin la presència d'un advocat.» Així ho afirma Joan Ramon Puig, responsable de la subcomissió d'estrangeria del Col·legi d'Advocats de Figueres. Aquest organisme considera que els funcionaris que estan fent els controls fronterers i impedit l'entrada d'immigrants estan vulnerant drets fonamentals recollits en el codi penal, principalment l'assistència lletrada.

Puig adverteix que l'actuació policial a la Jonquera «no està respectant el que estableix la llei orgànica i el reglament on s'estableix el dret a assistència jurídica i l'obligació que el retorn a l'Estat francès sigui motivat i notificat». Arran de la preocupació del col·legi figuerenc, a l'estiu de l'any passat es va enviar un escrit a la Subdelegació del Govern en què es demanaven explicacions. Per Joan Ramon Puig, el conveni bilateral de readmissió entre l'Estat espanyol i el francès que s'està aplicant també preveu l'obligació de «respectar els drets i garanties previstos a les lleis i reglaments vigents».

«Recordem que l'efectiu dret a la justícia és un dret fonamental en la Constitució pel dret a tutela i de-

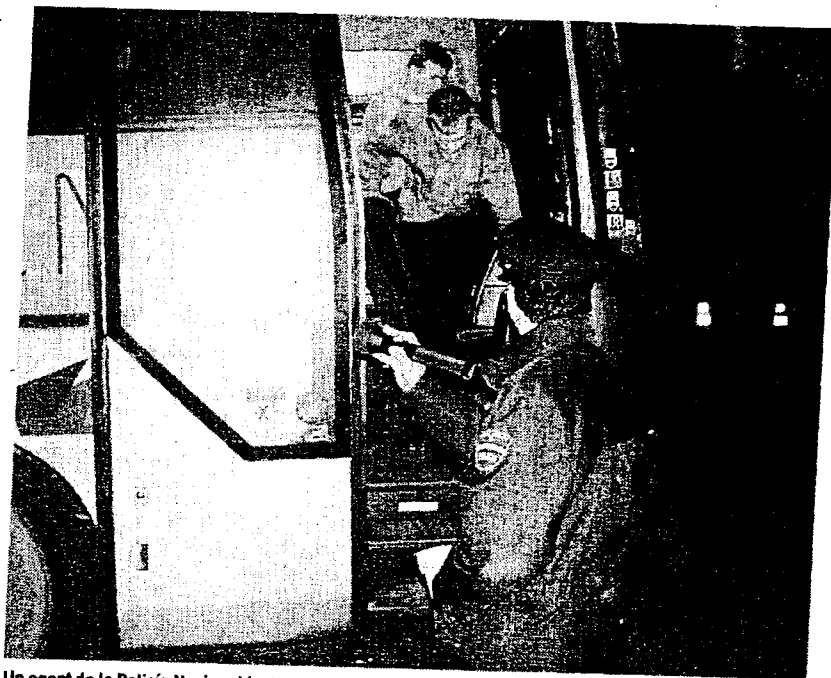
fensa dels estrangers», certifica Puig. Segons el Col·legi d'Advocats de Figueres, a més, del dret a advocat també s'estaria vulnerant el dret a tenir intèrpret. També acusen que les readmissions a França «s'estan fent sense una resolució motivada que impedeix recórrer la decisió i al dret de tutela judicial efectiva». Finalment, el col·legi figuerenc assenyalava que segons els acords de la Unió Europea qualsevol persona que ha entrat per una frontera exterior Shenguen té 90 dies

de lliure circulació en els països signants.

Queixes del Cicac

Amb les mateixes tesis i línies d'argumentació, el Consell dels Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya (CICAC) té previst presentar una queixa al Síndic de Greuges de Catalunya i al Defensor del Poble. La previsió és que els catorze degans dels col·legis d'advocats de Catalunya signin la setmana que ve la queixa per presentar-la a aquestes instàncies. Marisol Batalla,

de la comissió d'estrangeria del Cicac, considera que molts dels retornats a la Jonquera són «ciutadans que intenten entrar legalment, en canvi, se'ls denega l'entrada». També critica els retorns massius «d'autobusos sencers perquè alguns no compleixen els requisits». El Cicac reclama que es posi fi als controls permanents de la frontera o en tot cas que «es comuniqui formalment la suspensió dels acords de Schengen». Una situació similar es dona a la frontera d'Irun.



Un agent de la Policia Nacional fent un control a un autobús a la Jonquera, durant el 2004. / M. BATALLER.

Uns 70.000 retornats durant l'any 2004

● L'Estat espanyol és el principal destí dels immigrants que provenen de l'Europa de l'Est, seguit d'Itàlia. Així ho mostren les xifres del constant augment de persones que intenten entrar en territori català. Durant el 2004, la policia va retornar a França 70.000 persones que pretenien accedir al Principat. Això va suposar un augment del 55% del nombre de retornats a França per l'acord de readmissió hispanofrancès respecte al 2003, quan la policia fronterera de la Jonquera va impedir l'entrada a uns 40.000 estrangers. Pels altres passos fronterers de la demarcació es va barrar el pas a unes 3.000 persones per Camprodon i uns 7.500 van ser retornats des de Portbou. Els acords de Romania i Bulgària suposen que els ciutadans d'aquests països no necessitin visat per accedir a l'espai Schengen. Per això, gairebé tres de cada quatre immigrants retornats a França són de nacionalitat romanesa i búlgara. Aquest any s'espera que també sigui molt alta la xifra d'estrangers retornats com a conseqüència del nou procés de regularització.

COLEGIO DE VALENCIA

El decano de los abogados pide sanciones ante las quejas de letrados contra jueces

Efe/R. L., Valencia

El Decano del Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Fernando Alandete, abogó ayer por *«aplicar duramente sanciones y cuantas medidas deontológicas sean necesarias, para evitar que los profesionales que conviven en el sector de la Justicia incurran en vejaciones o enfrentamientos impropios de su condición de garantes de los derechos de los ciudadanos»*.

Así lo indica Alandete en un comunicado donde explica que se han recibido en el Colegio que él preside *«notorias quejas sobre enfrentamientos profesionales entre letrados, jueces, fiscales y cuerpos de seguridad»*.

Encuesta judicial

Añade que esos enfrentamientos *«en algunas ocasiones, traspasan la esfera profesional»* y, en este sentido, se refirió a la encuesta que presentó recientemente el Consejo General de Poder Judicial (CGPJ), en la que se reconoce que más de 45% de los letrados entrevistados ha sufrido acciones o comentarios que la otra parte llega a considerar como una vejación. *«Una cifra excesiva para el buen funcionamiento de la Justicia»*.

REUNIÓN

El Colegio de Abogados fue la sede del observatorio sobre violencia doméstica



El Colegio de Abogados acogió ayer la reunión del observatorio sobre la violencia doméstica y de género, en la que se dieron cita la asociación de mujeres Malvaluna, de Mérida, la asociación de Mujeres Progresistas de Badajoz, la asociación de Mujeres Jóvenes de Extremadura de Navalmoral de la Mata y miembros de la Casa de la Mujer de Badajoz. En la reunión, expusieron la problemática de la violencia doméstica y de género en la provincia de Badajoz. El abogado Leopoldo López Cacenave, director del observatorio, presidió la reunión.